

El Consejo de Gobierno, reunido hoy de forma extraordinaria, ha aprobado promover medidas tributarias que faciliten la recuperación de los damnificados

Díaz Ayuso anuncia nuevas rebajas fiscales para ayudar a la reconstrucción por los incendios de la Sierra Oeste

- Se bonificarán al 100% las donaciones destinadas a reparar los daños, así como la compra de inmuebles y vehículos que sustituyan a los destruidos por el fuego

29 de julio de 2026.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado nuevas rebajas fiscales para facilitar la recuperación de los vecinos de los municipios afectados por los incendios de la Sierra Oeste. Así, se bonificarán al 100% las donaciones hasta los 10.000 euros cuyo fin sea la reparación de daños provocados por el fuego, y se eximirá su elevación a documento público para su aplicación.

Según la iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo presentada hoy en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, la nueva bonificación se aplicará a las donaciones entre particulares, sin distinción de parentesco, siempre que las mismas sean destinadas única y exclusivamente a subsanar o reponer los daños originados por los incendios.

También se aplicará la bonificación total en Transmisiones Patrimoniales Onerosas para la adquisición de vehículos automóviles que sustituyan a los siniestrados por el fuego. En el caso de la adquisición de inmuebles que sustituyan a los dañados durante los incendios, la bonificación del 100 por cien será también extensible a la modalidad de Actos Jurídicos Documentados.

Esta actuación va dirigida a 17 localidades donde residen más de 56.000 vecinos: Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Colmenar del Arroyo, El Escorial —por la evacuación de la pedanía de Peralejo—, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Robledo de Chavela, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Villa del Prado y Zarzalejo.